



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
02 de julio de 2021

Incremento de Alerta
6:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (**COE**), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy de la ONAMET, el cual establece que el huracán Elsa, continúa moviéndose sobre aguas del Mar Caribe como un huracán categoría I en la escala Saffir&Simpson, y se ubica en la latitud 13.9 norte y longitud 63.1 oeste, a unos 815 km al sureste de Santo Domingo y a unos 980 km al sureste de la Isla Beata. ELSA continúa moviéndose rápidamente hacia al oeste/noroeste a unos 46 km/h, esperándose que continúe con este movimiento durante los próximos días. Las proyecciones siguen indicando que ELSA estará moviéndose próximo a las costas sur de la República Dominicana durante el sábado. Los vientos máximos sostenidos son de unos 140 km/h con ráfagas superiores. Los vientos de huracán se extienden a unos 35 km de su centro y los de tormenta tropical a unos 220 km fuera de su centro. Debido a las temperaturas cálidas favorables en el mar Caribe, ELSA continuará intensificándose de forma gradual. De cumplirse esta trayectoria pronosticada, ELSA estaría generando fuertes aguaceros sobre el país desde la madrugada del sábado. Estas lluvias se concentrarán sobre todo en poblados de la costa caribeña de nuestro territorio y la vertiente sur de la cordillera central, así mismo, podrían extenderse a los sectores noreste, noroeste y norte del país.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), amplía y mantiene los niveles de ALERTA ante posibles condiciones de Huracán en toda la franja costera, **desde Punta Palenque en San Cristóbal hasta Pedernales. También mantiene una ALERTA por condiciones de tormenta tropical desde Punta Palenque en San Cristóbal hasta Cabo Engaño La Altagracia, del igual forma mantiene una ALERTA por condiciones de tormenta tropical desde Cabo Engaño hasta la Bahía de Manzanillo.** Por lo que a partir de ahora regirán los siguientes niveles de alerta.

PROVINCIAS BAJO ALERTA

ROJA	AMARILLA		VERDE
Barahona	Sánchez Ramírez	El Seibo	Puerto Plata
Pedernales	Duarte en especial el Bajo Yuna	Hato Mayor	Hermanas Mirabal
Peravia	María Trinidad Sánchez	San Juan	Santiago Rodríguez
Azua	Monte Plata	Bahoruco	Montecristi
San Cristóbal	Independencia	La Romana	Valverde
San José de Ocoa	La Altagracia	Monseñor Nouel	Dajabón
Prov. Santo Domingo	Santiago	Españillat	Samaná
Distrito Nacional	La vega	Elías Piña	
San Pedro de Macorís			
TOTAL: 9	TOTAL: 16		TOTAL: 7

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

Las frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones deben permanecer en puerto en todas las costas del país, debido a viento y oleaje anormal provocado por el huracán Elsa.

ACCIONES TOMADA

- **El Ministro Administrativo de la Presidencia**, mantiene permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.
- **El Ministerio de Defensa** ordena la Activación del Plan Relámpago en su Fase III
- **El COE** ordena las evacuaciones de carácter preventivo en las provincias bajo alerta Roja y Amarilla.
- **El COE** mantiene una coordinación permanente con los Ministros: Administrativo y Defensa.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
- Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales deben de presentar sus capacidades.
- Se coordino con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población.
- **El COE** se mantiene enviando mensajes de orientación a la población sobre que hacer antes, durante y después de un Huracán, a través de los medios escrito y televisivo y las redes sociales.
- Activación del Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias.
- **El COE** activa su plataforma de Alerta COE e inicia envío de alertas SMS a través de INDOTEL y de las compañías de telefonía a los residentes en áreas de alto riesgo por inundación utilizando todos los medios de comunicación y alerta existentes.
- **El Ministerio de Obras Publicas** procedió realizar Limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas, alcantarillas, otros, a través de las Direcciones y Programas de Mantenimiento Vial del MOPC.
- **Ministerio de Educación** activo su plan de contingencia y su comité de emergencia
- **La Policía Nacional** activo su plan de contingencia y su comité de emergencia y dispuso del cierre de todos los puertos del Litoral Sur.
- **La Oficina Nacional de Meteorología**, activo su plan de contingencia para este tipo de evento y mantiene una comunicación permanente con el COE.
- **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)** activo su plan de contingencia y su comité de emergencia y le da un seguimiento estricto al comportamiento de las presas.
- **La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)** activo su plan de contingencia y mantiene una coordinación permanente con el sector Eléctrico.
- **La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** activo su plan de contingencia y su comité de emergencia.
- **La Defensa Civil** activo su plan operativo y se mantiene monitoreando las provincias bajo alerta.
- **La Autoridad Portuaria Dominicana** activo su plan de contingencia y su comité de emergencia y dispuso del cierre de todos los puertos del Litoral Sur.
- Se verificaron las operaciones portuarias de seguridad de las embarcaciones en los puertos marítimos de la República Dominicana, a través del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria.
- Se verificaron las operaciones aeroportuarias de seguridad en a nivel Nacional, esto a través del Instituto Dominicano de Aviación Civil.
- Esta lista la logística necesaria para el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos.
- Se coordino con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de turismo y ASONAHORES.
- **El Ministerio de Salud Pública (M.S.P.)** y el Servicio Nacional de Salud (SNS) se mantienen en sesión permanente, y se activa las Direcciones regionales de salud sobre todo en la zona Sur del país.

- **El Servicio Nacional de Salud (SNS)** a través del Departamento de Gestión de Riesgos del S.N.S. se inician las acciones de coordinación de asistencia médica en los albergues que sean apertura dos; estas asistencias serán suministradas por las Unidades de Atención Primaria (UNAP) de los lugares donde funcionen estos albergues.
- **El Plan Social de la Presidencia** activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- **Los Comedores Económicos** Activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- **El Instituto Nacional de la Vivienda** activa su Comité de Emergencias, realiza coordinaciones con las Direcciones Regionales y activa unidades de Acción Rápida.
- **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo**, (Caassd), procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)** procedió a la activación del su Comité de Emergencias.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General Abogado ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”